

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS «SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2011/2012».

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 14/11 (Servicios 11).-

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicios de alumbrado extraordinario de Navidad 2011/2012. División por lotes y número:
- b) Lugar de ejecución: Toledo.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario de Navidad deberán estar finalizados el día 1 de diciembre de 2011. El desmontaje y retirada del material deberá estar concluido el 8 de febrero de 2012.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

1.- Criterios dependientes de juicio de valor:

Estética y funcionalidad, hasta un máximo de 30 puntos.
Calidad técnica y ahorro de energía, hasta un máximo de 20 puntos.
Mejoras, hasta un máximo de 15 puntos.

2.- Criterios matemáticos o evaluables económica o automáticamente:

Menor precio ofertado, hasta un máximo de 35 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en la cláusula 8 del pliego de prescripciones técnicas.

4.- presupuesto base de licitación. Importe total: (euros).

El tipo de licitación del contrato, a la baja, se determina en la cantidad de 154.142,37 euros de principal, más 27.745,63 euros de I.V.A. (181.888,00 euros en total).

Estarán comprendidos todos los gastos que sean necesarios (personal, cableado, materiales varios, licencia, boletines autorizados por la Consejería de Industria, permisos, etcétera), y todos aquéllos que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato, tributos incluidos; excepto los gastos de consumo de energía eléctrica que serán asumidos por el propio Ayuntamiento de Toledo y el I.V.A., cuya cuantía figurará en apartado independiente.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

5.- Garantía provisional. No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la copistería designada al efecto y en la página web (perfil de contratante) del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo:

Teléfono contacto copistería: 925 25 39 11/925 25 40 68.

Página Web Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org

Telefax excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925269747.

- e) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- Requisitos específicos del contratista (clasificación del contratista ó solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional).

Clasificación del contratista.

Grupo P. Subgrupo 1. Categoría b).

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo. Registro General (Negociado de Contratación de Obras, Servicios y Suministros), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- Apertura de las ofertas (sobre referencias técnicas).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: El primer jueves siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho jueves fuese festivo se entenderá que la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al mismo.

e) Hora: 12,00 horas.

10.-Otras informaciones (apertura sobre comprensivo de la oferta económica).

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de las ofertas económicas se publicará en el perfil del contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

11.-Otras informaciones.**12.- Gastos de anuncio.**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

13- Fecha de envío del anuncio al «diario oficial de las comunidades europeas» (en su caso).

No procede.

Toledo 20 de septiembre de 2011.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-8568